

**FECHA:** 6 de febrero de 2024

**NOMBRE Y APELLIDOS:** Alejandro Huergo Lora

**CUERPO:** Catedrático de Universidad

**UNIVERSIDAD O CENTRO:** Universidad de Oviedo

**RAMA DE CONOCIMIENTO:** Ciencias Sociales y Jurídicas

**ÁREA DE CONOCIMIENTO:** Derecho Administrativo

**SEXENIOS (RD 1086/89):** Cuatro sexenios de investigación consecutivos (1994-1999, 2000-2005, 2006-2011, 2012-2017). Solicitado para los años 2018-2023. Un sexenio de transferencia (único que ha podido obtenerse hasta el momento), sólo por las contribuciones hasta 2007.

**ACTIVIDAD INVESTIGADORA, DE TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO:**

Licenciado en Derecho en 1993 con un expediente académico de 24 matrículas de honor sobre 25 asignaturas, obteniendo el Premio Extraordinario de Licenciatura y los Premios Olga Menéndez y Miguel Traviesas.

Con beca del Real Colegio de España en Bolonia, se doctoró en la Universidad de Bolonia en 1995 con la máxima calificación. Ha realizado varias estancias de investigación en la Universidad de Munich, incluyendo una de dos años (1997-1999), con becas de la Fundación La Caixa, el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) y la Comisión Europea. En su momento fue el primer jurista español en obtener una beca postdoctoral "Marie Curie". También fue becado por las fundaciones MAPFRE y Cajamadrid para la realización de distintos trabajos de investigación.

Acreditado para Catedrático en 2009 (primer intento), desde 2010 es Catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad de Oviedo, donde dirige el grupo de investigación "Derecho Administrativo", que ha obtenido numerosos proyectos de investigación en convocatorias públicas y ha realizado varias publicaciones conjuntas, como el número monográfico de la revista *El Cronista* sobre las Leyes 39 y 40/2015 (número 63, 2016), o los libros colectivos *Problemas actuales del derecho administrativo sancionador* (2018) y *La regulación de los algoritmos* (2020).

Como puede consultarse, por ejemplo, en Dialnet, es autor único de 6 libros, coautor de otros 2 y ha publicado más de 130 artículos y capítulos de libro (sin contar crónicas, reseñas, etc.), aparecidos en las revistas españolas más importantes de Derecho Administrativo y en prestigiosas obras colectivas. También ha dirigido tres libros colectivos, publicados en 2018 y 2020 (el último es *La regulación de los algoritmos*). Es codirector del *Anuario de Derecho Administrativo Sancionador*, ya con tres ediciones (2021-2022-2023).

Tiene y mantiene un alto nivel de alemán, italiano e inglés (Cambridge Proficiency, nota A, 2018), hablado y escrito, y buenos conocimientos de francés escrito.

Selección de publicaciones:

- *Los contratos sobre los actos y las potestades administrativas*, Ed. Civitas/Universidad de Oviedo, Madrid, 1998. Prólogo del Profesor. Eduardo García de Enterría.
- *Los convenios urbanísticos*, Ed. Civitas, Madrid, 1998. Prólogo del Profesor Raúl Bocanegra Sierra.
- *Las pretensiones de condena en el contencioso-administrativo*, Editorial Aranzadi, Pamplona, 2000. 388 págs.
- *La resolución extrajudicial de conflictos en el Derecho Administrativo. La transacción, el arbitraje y la reforma de los recursos administrativos*, Publicaciones del Real Colegio de España, Bolonia, 2000. 318 págs.
- *El seguro de responsabilidad civil de las Administraciones Públicas*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2002. 229 págs.
- *El Derecho Urbanístico del Principado de Asturias* (en colaboración con el Profesor Raúl Bocanegra Sierra), Oviedo, enero de 2004, Academia de Jurisprudencia de Asturias. 2ª ed., junio 2004. 3ª ed., Editorial Iustel, Madrid, 2005.
- *La Conferencia de Presidentes* (en colaboración con el Profesor Raúl Bocanegra Sierra), Iustel, Madrid, 2005.
- *Las sanciones administrativas*, Iustel, Madrid, 2007.
- *Problemas actuales del Derecho administrativo sancionador*, Iustel, Madrid, 2018.
- *Nuevas perspectivas en la defensa de los ciudadanos frente a las Administraciones Públicas. I Seminario Internacional de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo*, Iustel, Madrid, 2018.
- *La regulación de los algoritmos* (coordinado por Gustavo Manuel Díaz González). Aranzadi, Cizur Menor, 2020.
- "Los convenios interadministrativos y la legislación de contratos públicos", *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica (REALA)*, nueva época, 8 (2017), págs. 5-26.
- "El riesgo operacional en la nueva Ley de Contratos del Sector Público", *Documentación Administrativa*, nueva época, 4 (2017), págs. 31-51.
- "Diferencias de régimen jurídico entre las penas y las sanciones administrativas que pueden y deben orientar su utilización por el legislador, con especial referencia a los instrumentos para la obtención de pruebas", en *Problemas actuales del Derecho administrativo sancionador*, Iustel, Madrid, 2018, págs. 15-59.
- "Heráclito y el Derecho Administrativo: la retroacción de actuaciones y los actos firmes dictados con posterioridad al anulado", en Huergo Lora, Alejandro (Coor.), *Nuevas perspectivas en la defensa de los ciudadanos frente a las Administraciones Públicas*, Iustel Madrid, 2018, págs. 213-236.
- "La transferencia de conocimiento y los contratos del artículo 83 de la LOU", *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*, 24 (2020), "Universidad y Derecho. Regulación y dirección eficiente de la Universidad. Las reformas pendientes del modelo universitario", págs. 301-343.

- “La publicación del nombre de los infractores como sanción administrativa (name and shame)”, Rebollo Puig, Manuel/Huergo Lora, Alejandro/Guillén Caramés, Javier/Cano Campos, Tomás (Dir.), *Anuario del Derecho Administrativo Sancionador (2021)*, Civitas, Cizur Menor, 2021, páginas 93-140.
- “Las limitaciones del recurso contra la inactividad y la necesaria revisión del objeto del proceso contencioso-administrativo”, en Montoro Chiner, María Jesús; Casado Casado, Lucía; Fuentes i Gasó, Josep Ramón (Dir.), *La jurisdicción contencioso-administrativa ante la encrucijada de su reforma*, Tirant, Valencia, 2023, páginas 283-315
- “Responsabilidad patrimonial por daños causados en la ejecución de contratos y concesiones administrativas. Situación actual y propuestas de mejora”, *REALA*, 20 (2023), páginas 6-30.

#### ACTIVIDAD DOCENTE:

Ha impartido docencia de Licenciatura, Doctorado, Grado y Posgrado desde el curso 1993-1004, ininterrumpidamente, sobre todo en la Universidad de Oviedo pero también en muchas otras universidades españolas, europeas e iberoamericanas.

#### ACTIVIDADES DE LIDERAZGO (PARA CU):

Miembro de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias (CUOTA), del Consejo de Redacción de la Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica (REALA), del Consejo Asesor de la Colección de Derecho Público del BOE y del Consejo Asesor de la Revista Vasca de Administración Pública (RVAP). Patrono fundador y Vicepresidente de la “Fundación para la Inteligencia Artificial Legal” (FIAL).

Coordinador del equipo de redacción de numerosos textos legales, sobre todo en materia urbanística.

Ha sido evaluador del Programa de Becas de Posgrado de “La Caixa” y del Programa de Becas de Formación del Profesorado Universitario del Ministerio de Educación, y también de distintas revistas como la Revista de Administración Pública, la Revista General de Derecho Administrativo, la Revista Aragonesa de Administración Pública o Teoría y Realidad Constitucional.

Ponente invitado en numerosos congresos y seminarios, tanto en España como fuera de ella, pudiendo mencionarse unas 100 conferencias o ponencias invitadas en los últimos cinco años, INAP, la Abogacía del Estado, la Escuela Galega de Administración Pública (EGAP), el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Madrid, la Fundación Ramón Areces, la CNMC, el Foro de la Regulación, el CEMCI, TRAGSA, Escuela de Administración Pública de Cataluña, Fundación Aula de Altos Estudios Electes, COSITAL, Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Fiscalía General del Estado, y las Universidades de Coruña, Vigo, UPO, Sevilla, Málaga, Granada, Valencia, Alicante, Tarragona, UPF, UAM, URJC, Valladolid, ICADE, y las de Valparaíso, Católica de Lima o Catania.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:**

Tiene una ya larga experiencia como abogado especializado en Derecho Administrativo y ha realizado informes y dictámenes para numerosas Administraciones, tanto a nivel estatal como autonómico y municipal y para empresas de ámbito nacional, a través de la Fundación Universidad de Oviedo.